

- Quién puede solicitar plaza** Estudiantes con estudios **universitarios extranjeros parciales** a los que la UPM les haya reconocido un mínimo de 30 créditos de materia básica y obligatoria.
- Solicitud de admisión** Plazo: del 17 de mayo al 17 de junio
Cómo: <https://tramitesestudiantes.upm.es/login>
Contacto: admisiongrado@upm.es
- Reconocimiento de créditos**
 - SÍ** tengo Resolución de Reconocimiento de créditos. Adjuntar la Resolución a la solicitud de admisión en soporte electrónico.
 - NO** tengo Resolución de reconocimiento de créditos. Solicitar el reconocimiento de créditos.
Plazo: del 17 de mayo al 17 de junio
Cómo: por correo electrónico
Dónde: Escuela / Facultad en la que va a solicitar admisión
Información: <https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Reconocimiento>
Contacto: convalidaciones@upm.es
- (*) Acreditación nivel B2 Español** **Solo** para estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes que además procedan del sistema educativo de un país cuya lengua no sea el español. Consultar información de requisito de idioma.
- Resolución de Admisión** Plazo: 22 de septiembre
Se notifica al correo electrónico indicado en la solicitud de admisión.
- Reclamación** Plazo: 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la admisión.

